

SOLICITUD DE LA CIUDADANÍA CUBANA POR NACIMIENTO.

Con la situación epidemiológica actual, el Consulado permanecerá cerrado a la atención al público hasta nuevo aviso, por lo que deberá enviar los documentos solicitados por correo postal o digitalmente **Consulado Geral de Cuba, Rua Cardoso de Almeida, 2115 Bairro: Sumaré / São Paulo - Cep.: 01251-001 Sao Paulo-Brasil** o al Email asuntosnotariales@uol.com.br

Para la solicitud de adquisición de la ciudadanía cubana debe enviar y presentar:

- Planilla de solicitud del trámite como se indica, llenada en computadora.
- Carta de solicitud firmada por ambos padres.
- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad del menor.
- Certificado o fotocopia de nacimiento del menor emitido por el Registro del Estado Civil de Cuba.
- Certificado o fotocopia de nacimiento del padre cubano.
- Fotocopia del documento de identidad del padre extranjero.
- Escritura notarial de autorización del dueño de la vivienda, para residir el menor en Cuba si es la pretensión.

Nota: este trámite es exento de pagos.

IMPORTANTE: Una vez emitida la Resolución por la dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería de Cuba se le notificará para la firma del documento y obtención del mismo.

Marque este enlace para obtener la Planilla de solicitud.

http://misiones.cubaminrex.cu/sites/default/files/formularios/editorbrasil/consulado_geral_de_sao_paulo_anexo_no.2_planilla_unica_para_tramites_consulares.pdf